ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO										
Orden de compra:	CE-20190001727124	Fecha de emisión:	15-11-2019	Fecha acept	ación: 19-11-20	019				
Estado de la orden:	Revisada			•						
DATOS DEL PROVEEDOR										
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA A.	RUC:	UC: 1790732657001					
Nombre del representante legal:	presentante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR									
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec    Correo electrónico de la empresa:									
Teléfono:	<u> </u>									
Tipo de cuenta:	- Corriente 1 1/17/10/041 ° /10/18/1									
	DATOS	DE LA E	NTIDAD CONTRA	TANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES	RUC:	1768171350001	Teléfo	ono: 0226101	104				
_	LEMA SEVILLANO ELISA MARIBEL	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL DELEGADA		Correo electrónico: elisa.lema@inclusion.gob.ec					
	LIZBETH ESPERANZA ARROBO Correo electrónico: lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec					on.gob.ec				
	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia:	VILLA FLORA				
Dirección de entrega:	Calle: TNTE. HUGO C	ORTIZ	Número:	S11-89	Intersección:	QUEVEDO				
	Edificio:	Departamento:		Teléfono:	022610104					
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  Maria Isabel Oña									
Observación:	Para la entrega de suministros y entrega de documetnación habilitante para el pago deberán coordinar previamente al Telf: 0969223791 con el Eco. Germánico Jarrín y al email germanico.jarrin@inclusion.gob.ec									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la

1 de 3

presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: LIZBETH ESPERANZA

Nombre: LEMA SEVILLANO

Nombre: ELISA MARIBEL LEMA

ARROBO ORDONEZ ELISA MARIBEL SEVILLANO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000129	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE*	25	0,3700	0,0000	9,2500	12,0000	10,3600	2019.280.9240.0000.56.00.000.001.000.1701.530804.000000.001.0000.0000
	CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS COLOR TRANSPARENTE							
	MARCA: COGECOMSA - ESPESOR DEL ADHESIVO: 15							
	MICRAS - MODELO: CINTA DE EMPAQUE 48X80 YDAS TRANSPARENTE							
	- PESO: 152 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 9,9							
	CM - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - ESPESOR							
	TOTAL: 38 MICRAS - MATERIAL RESPALDO:							

2 de 3 19/11/2019 14:35

POLIPROPILENO				
BIORIENTADO				
- COLOR:				
TRANSPARENTE				
- MATERIAL				
ADHESIVO:				
EMULSIÓN				
ACRÍLICA A BASE				
DE AGUA DE				
PRESIÓN SENSIBLE				
- FABRICANTE:				
COMPAÑIA				
GENERAL DE				
COMERCIO				
COGECOMSA S.A.				

Subtotal	9,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1100
Total	10,3600

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,3600

Fecha de Impresión: martes 19 de noviembre de 2019, 14:39:14

3 de 3 19/11/2019 14:35